



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad anuncia que en el día de hoy ha firmado un contrato de compromiso (*Commitment Agreement*) (el “**Contrato de Compromiso**”) con ciertos bonistas, representativos de la mayoría, de sus emisiones de bonos denominadas “€400,000,000 4.750% Senior Notes due 2022” (con Código ISIN XS1043961439) y “€325,000,000 5.50% or Notes due 2023” (con Código ISIN XS120651056) (los “**Bonos**” y los “**Bonistas Participantes**”, respectivamente) que establece los términos en los que los Bonistas Participantes se comprometen a (i) votar a favor de las propuestas presentadas para aprobación en las asambleas de bonistas que se celebrarán el 4 de septiembre de 2020 y (ii) continuar las conversaciones con la Sociedad en la búsqueda de alternativas estratégicas para reforzar el balance de la Sociedad. Entre los términos del Contrato de Compromiso, la Sociedad ha acordado que la disposición de cualesquiera importes pendientes de disposición del contrato de crédito ICO firmado el 30 de abril de 2020 que excedan los 35.000.000€ esté sujeta al consentimiento de los Bonistas Participantes.

En Madrid, a 7 de agosto de 2020